



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 07 OCT 2016

VISTO:

La nota elevada por el Mgter. Rodolfo García Aráoz por la cual solicita autorización y licencia para participar de las "XXII Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas", a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, entre los días 19 y 21 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que el Mgter. García Aráoz revista en un cargo de Profesor Adjunto DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencia que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Mgter RODOLFO GARCÍA ARÁOZ (Legajo N° 42450) a participar en las "XXII Jornadas de Epistemología de las Ciencias Económicas", a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), del 18 al 21 de octubre de 2016.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Mgter. García Aráoz el importe de dos (2) días de viáticos nacionales y el equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1192